

CIRCULAR N° 67/2019

REF: ARTÍCULO 77 ORDINAL 4° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de mayo de 2019.

SEÑORES MAGISTRADOS:

Atento a lo publicado en el Semanario Brecha el 22 de marzo de 2019 bajo el título “Jueces y Fiscales en actividad asesoran a Mejor País en la sombra”, la Secretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente circular, de acuerdo con lo dispuesto por mandato verbal de la Suprema Corte de Justicia, a fin de que los Sres. Magistrados tengan presente lo dispuesto en el artículo 77 ordinal 4° de la Constitución de la República.

Sin otro particular, los saluda atentamente

Dr. Gustavo NICASTRO SEOANE
Secretario Letrado
Suprema Corte de Justicia

